

## **COMUNICADO 01 – CAHRDC**

El Comité de Ascenso 2025 del Hospital Regional Docente de Cajamarca, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185 que autoriza al Ministerio de Salud, sus organismos públicos, los gobiernos regionales y entidades comprendidas en el ámbito de aplicación del Decreto Legislativo N° 1153, a realizar el ascenso, hasta 2 niveles, mediante concurso interno, de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud al que se refiere el numeral 3.2 del artículo 3 de la citada norma, y de acuerdo a lo previsto en el Decreto Supremo N° OXX-2025-SA, que aprueba los Lineamientos para dicho ascenso; pone a disposición del personal interesado de esta institución el link de acceso a la plataforma de postulación:

<https://ascensopersonal.minsa.gob.pe/login/>

Atte: El Comité